

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Octubre de 2016 comparecen por una parte el Sr. Gerardo Alberto Martínez en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra Pedro Chuet-Misse, Mariano Di Santo, Enrique Carlos Baratti y Rodolfo Sanchez Moreno en representación de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL HORMIGÓN ELABORADO (AAHE) y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer a partir del 1º de octubre de 2016 un incremento salarial del treinta y cuatro por ciento (34%) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2016, y a partir del 1º de enero del 2017 un incremento salarial del treinta y nueve por ciento (39%) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2016. Los incrementos indicados se aplicarán sobre las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo 445/06 conforme a las Tablas que se adjuntan como Anexo 1 y que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017, respectivamente.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2017.

3.- Los valores establecidos de los salarios básicos, en base a lo dispuesto en el art 1º del presente acuerdo, absorben y/o compensan hasta su concurrencia los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos ó iguales conceptos desde agosto de 2016, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 445/06.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de septiembre de 2016 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

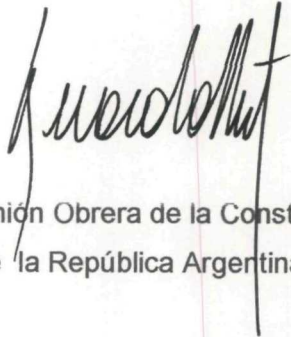
5.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y

h
[Signature]
[Signature]
[Signature]


[Signature]

asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

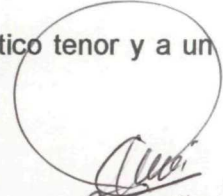


Unión Obrera de la Construcción
de la República Argentina



Baratti Enrique
Caudaulo Enrique
Montano

Asociación Argentina del Hormigón Elaborado



Pedro Cerezo - UCA





ANEXO I

Handwritten signatures and scribbles

BASICO ZONA A

Categoría	mar-16	abr-16	oct-16	ene-17
NIVEL A	7.565,73	9.230,19	10.138,08	10.516,36
NIVEL B	8.212,26	10.018,96	11.004,43	11.415,04
NIVEL C	8.934,07	10.899,57	11.971,65	12.418,36
NIVEL D	10.495,11	12.804,03	14.063,45	14.588,20

VIANDA ZONA A

Categoría	mar-16	abr-16	oct-16	ene-17
NIVEL A	72,04	87,89	96,53	100,14
NIVEL B	72,04	87,89	96,53	100,14
NIVEL C	72,04	87,89	96,53	100,14
NIVEL D	72,04	87,89	96,53	100,14

BASICO ZONA B

Categoría	mar-16	abr-16	oct-16	ene-17
NIVEL A	8.672,78	10.580,79	11.621,53	12.055,16
NIVEL B	9.416,30	11.487,89	12.617,84	13.088,66
NIVEL C	10.241,72	12.494,90	13.723,90	14.235,99
NIVEL D	12.032,31	14.679,42	16.123,30	16.724,91

VIANDA ZONA B

Categoría	mar-16	abr-16	oct-16	ene-17
NIVEL A	82,85	101,08	111,02	115,16
NIVEL B	82,85	101,08	111,02	115,16
NIVEL C	82,85	101,08	111,02	115,16
NIVEL D	82,85	101,08	111,02	115,16

BASICO ZONA C

Categoría	mar-16	abr-16	oct-16	ene-17
NIVEL A	13.101,04	15.983,27	17.555,39	18.210,45
NIVEL B	14.232,45	17.363,59	19.071,48	19.783,11
NIVEL C	15.472,44	18.876,38	20.733,07	21.506,69
NIVEL D	18.181,10	22.180,94	24.362,67	25.271,73

VIANDA ZONA C

Categoría	mar-16	abr-16	oct-16	ene-17
NIVEL A	126,08	153,82	168,95	175,25
NIVEL B	126,08	153,82	168,95	175,25
NIVEL C	126,08	153,82	168,95	175,25
NIVEL D	126,08	153,82	168,95	175,25

BASICO ZONA D

Categoría	mar-16	abr-16	oct-16	ene-17
NIVEL A	14.946,15	18.234,30	20.027,84	20.775,15
NIVEL B	16.239,18	19.811,80	21.760,50	22.572,46
NIVEL C	17.651,91	21.535,33	23.653,56	24.536,15
NIVEL D	20.743,08	25.306,56	27.795,73	28.832,88

VIANDA ZONA D

Categoría	mar-16	abr-16	oct-16	ene-17
NIVEL A	144,06	175,75	193,04	200,24
NIVEL B	144,06	175,75	193,04	200,24
NIVEL C	144,06	175,75	193,04	200,24
NIVEL D	144,06	175,75	193,04	200,24